UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 820 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 14 OCT 2011

Vistos los expedientes promovidos por los bachilleres Iván Porras Palomino y otros para optar el Título Profesional de Médico Veterinario (a); y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Iván Porras Palomino, Giovana Cisneros De La Cruz, Fernándo Bautista Medina, Samuel Jonathan Torres Medina y Carla Jones Huamán egresados de la Facultad de Ciencias Agrarias, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Médico Veterinario (a), adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Agrarias ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la Facultad de Ciencias Agrarias, en sesión de fecha 05 de octubre de 2011, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor de los solicitantes, según las Resolución del Consejo de Facultad Nros. 193, 194, 195, 196 y 197-2011-FCA-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 11 de octubre de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO VETERINARIO (A) a favor de los bachilleres:

1. IVÁN PORRAS PALOMINO
2. GIOVANA CISNEROS DE LA CRUZ
3. FERNÁNDO BAUTISTA MEDINA
4. SAMUEL JONATHAN TORRES MEDINA
5. CARLA JONES HUAMÁN

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General